



RESOLUCIÓN

(1691 DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional y se da por terminado otro

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 26 del Artículo 6º. del Decreto 4712 de 2008 y el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0426 del 11 de febrero de 2019, se encargó al doctor Cesar Augusto Romero Urrea, titular del cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, del cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 de la misma Dirección del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual generó una vacante temporal.

Que se requiere la provisión del cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 de la Planta Global del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, en concordancia con la instrucción impartida en la Circular No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el encargo es el mecanismo de provisión preferente para cubrir de forma transitoria los empleos de carrera administrativa vacantes de forma definitiva o temporal, y el estudio de derecho preferencial debe revisarse con fundamento en la evaluación del desempeño con calificación hasta el nivel satisfactorio; y en caso de no encontrar un servidor que cumpla con los requisitos ya citados procederá el nombramiento provisional.

Que en virtud de lo expuesto en el aparte anterior y según el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del cargo, la Subdirección de Gestión del Talento Humano efectuó el análisis de cumplimiento de requisitos encontrando que los funcionarios que conforman el listado de derecho preferencial, no se consideran como aspirantes al encargo, teniendo en cuenta que se encuentran ejerciendo cargos por encargo con una igual o mayor remuneración y en otros casos no cumplen en su totalidad con los requisitos mínimos del cargo.

Que en consecuencia, siguiendo los lineamientos de la citada circular, es procedente efectuar un nombramiento provisional para proveer el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que se llevó a cabo la evaluación de las competencias laborales practicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de cuyos resultados radicados en la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se concluye que la seleccionada es la doctora Carolina González Pardo, quien desempeña actualmente en provisionalidad el cargo de Asesor Código 1020 Grado 02 de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se dará por terminado.

Que en mérito de lo anterior,



RESOLUCIÓN No. 1691

De 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional y se da por terminado otro"

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter provisional a la doctora **CAROLINA GONZÁLEZ PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.694.783 expedida en Bogotá D.C., en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 del Grupo de Financiamiento Otras Entidades de la Subdirección de Financiamiento de Otras Entidades, Seguimiento, Saneamiento y Cartera de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el término de duración de la situación administrativa de encargo del titular del empleo, atendiendo a lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución. Que por tanto se da por terminado el nombramiento provisional conferido mediante el artículo 1° de la Resolución No. 1956 del 28 de junio de 2016, en el cargo de Asesor Código 1020 Grado 02 del mismo Grupo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2. La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 120 del 02 de enero de 2020, de conformidad con la certificación expedida el 31 de agosto de 2020 por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 3 de septiembre de 2020

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

APROBÓ: Fernando Carvajal

REVISÓ: Leonardo Cano

ELABORÓ: Paola Andrea Villabón

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión del Talento Humano – Grupo de Administración de Personal